

Cuidemos cada gota de agua

- Entérate cómo hacer un adecuado mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua.

Innovamos al servicio de la gente



Recomendaciones para tanques localizados en la parte alta de la unidad o edificio:



Los tanques deben estar **bien tapados** para evitar que el agua se contamine con polvo, insectos, excrementos de aves y, en general, con cualquier material extraño.



Es importante **mantener limpio el desagüe de la terraza** para evitar la incorporación del agua lluvia contaminada con residuos acumulados en la superficie. Además, la tapa del tanque debe estar rodeada por un realce.



Revisa que las **válvulas y dispositivos de control** de las tuberías de entrada y salida funcionen de manera correcta.



Inspecciona que no existan **filtraciones** a través de las paredes del tanque o pérdidas de agua por las tuberías de rebose.

Recomendaciones para tanques localizados en el sótano o piso inferior:



- Inspecciona cada día las tapas que dan acceso al interior del tanque para evitar la **penetración de aguas lluvias** del alcantarillado, animales o elementos que deterioren la calidad del agua almacenada.
- Revisa la existencia de **grietas o humedades** en las partes visibles de la estructura del tanque y **afloramientos de agua** en las partes bajas de sus alrededores por causas no conocidas, para verificar que no existan reboses, filtraciones o grietas.
- Evita la circulación o **parqueo de vehículos** sobre las tapas de los tanques con el fin de prevenir la contaminación del agua potable con derrames de gasolina, aceites o agua de lavado de vehículos.
- Identifica la **presencia de formaciones mohosas** en las superficies visibles del tanque, bien sea externas o internas. Si esto sucede deberán removerse de inmediato.
- No permitas que el agua del lavado de los pisos se derrame **en los tanques**, ni se represe cerca de ellos.

Control de calidad:

- Evita lavar los tanques con sustancias que puedan afectar las características físico químicas del agua potable.
- Suspende períodos de almacenamiento superiores a 48 horas. De presentarse, define usos adecuados al agua diferentes al consumo humano, como riego de jardines, lavado de pisos, sanitarios, entre otros.

Norma NTC 1500 - Código Colombiano de Fontanería - numeral 6,6

“Toda edificación debe **disponer de tanques de reserva de agua potable**, cuyo volumen útil debe garantizar por lo menos, al abastecimiento de agua para un día de servicio, debido a que ningún operador de un servicio de acueducto puede garantizar una continuidad total en la prestación del servicio ante un daño en la red u otro tipo de elemento, riesgo latente dentro de este tipo de infraestructura”

Decreto Número 1575 de 2007, Artículo 10 - Norma NTC - Código Colombiano de Fontanería - Numeral 6.6 - Vigilado Supersubsidios

Estimado cliente, ¿sabía usted que en Colombia existen obligaciones para el usuario de acueducto?, estas están consignadas en el DECRETO NÚMERO 1575 DE 2007 de MINPROTECCION, “ARTÍCULO 10°.- RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos:

1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.
2. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública.
3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente”.

Debido a lo anterior, en la cuota de administración de la copropiedad es recomendable hacer la respectiva reserva presupuestal para dar cumplimiento a lo citado.

EPM E.S.P reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de la comunidad y la autoridad, y la búsqueda de opciones que permitan una mejora en sus procesos y la prestación del servicio.

**Decreto número
1575 de 2007
artículo 10 –
responsabilidad
de los usuarios**

"En edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. como *mínimo cada seis (6) meses*".

La calidad del agua que consumes depende de la limpieza en los tanques donde se almacena, no permitas que se deteriore.

Por eso, te recomendamos solicitar un mantenimiento semestral a la administración de tu unidad residencial o edificio. Así, el agua que usas tendrá siempre *la calidad de EPM*.

*Innovamos **al servicio de la gente***

